ASUNTO: Evaluación Definitivo

MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL -COMPETITIVO PARA SELECCIONARLA ENTIDAD ÁNIMO DE LUCRO No. MCI-RE-ESAL-01-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIE-ROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO LA EJECUCIÓN DE LA CABALGATA, FESTIVAL EQUINO Y FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ"

En Ciénega, a los diez (10) días del mes de junio de 2026, se consolida el informe de evaluación **preliminar** realizado a las propuestas presentadas dentro del proceso competitivo MCI-RE-ESAL-02-2026, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIE-ROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO LA EJECUCIÓN DE LA CABALGATA, FESTIVAL EQUINO Y FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ"**. En desarrollo del proceso se observó el interés de dos ESAL; pero se recibió **una (01)** propuesta presentada por la **"FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA" "FUNACC"**, con NIT 900990036-6, representado legalmente por **EDGAR VASQUEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 79.202.144 de Soacha, de acuerdo a la subsanación allegada y verificación de la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso, del representante legal y la ESAL	X **SUBSANÓ**	
Registro de la ESAL en el SECOP II, la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 delDecreto 092 de 2017	X	
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la **Procuraduría** General de la Nación	X	

a nombre de la entidad proponente y del Representante legal		
Certificado de antecedentes fiscales: El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta; se presentará el certificado de la ESAL y el de su Representante Legal	X	
Certificado de antecedentes Judiciales: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto.	X	
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC: En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 180 I de 2016, el municipio, consultara el RNMC, el estado del Representante Legal de la ESAL, así como cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a seis (6) meses. Constancia de consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (No mayor a 3 meses).	X	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del	X	

artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM -. Para el efecto el proponente presentará el certificado de su Representante Legal. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM- es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/		
Delitos sexuales - Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X	
Verificación de situación militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años	X **SUBSANÓ**	
Certificado de Existencia y Representación, actualizado para el 2026, verificado en línea a través del secop II o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación	X Cámara de Comercio de Bogotá Cámara de Comercio de Boyacá Registro Unico Empresarial CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 11:07:56 Recibo No. : [illegible] Valor: $ 12.100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601901315337 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camb.org.co/autenticidadescalaterminos y digite el respectivo código, para ver vigencias la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA.	
Garantía de seriedad de la oferta	X No. 39-44-101183465 de fecha 05 de junio de 2026, por valor total asegurado de **$ 9.256.000,00**. **El valor asegurado corresponde al 10% $117.648.450.00.**	
INDICADORES IDONEIDAD:	X	

Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo El objeto del convenio corresponde directamente a programas y actividades de interés públicos previstos en el plan Departamental y/o Local de Desarrollo. La Entidad sin ánimo de lucro debe haber ejecutado programas sociales en beneficio de población en condiciones de vulnerabilidad satisfactoriamente y dentro de su objeto social debe estar la implementación de programas sociales lo cual de confirmará con el certificado de existencia y representación en línea a través del SECOP II	**OBJETO SOCIAL** La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, de interes general y de libre acceso a la comunidad, cuyo objeto principal es el desarrollo de las actividades meritorias de Educación, Cultura y Desarrollo Social, en los términos de los Numerales 1, 2, 8 y 12 del Articulo 359 del Estatuto Tributario. Su propósito es trabajar por el bienestar integral, la inclusión y la superación de la pobreza de ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Objetivos Especificos y Desarrollo del Objeto: En cumplimiento de su objeto social, la Fundación realizará las siguientes actividades: Educación y Formación (Art. 359, Núm. 1 y 2): Realizar programas, proyectos y talleres de capacitación en educación informal, competencias ciudadanas, laborales, emprendimiento, y asesoria técnica para la creación de microempresas, no desarrollaran actividades relacionadas con educación formal y no formal o educación para el trabajo (Ley 115 de 1994 y Ley 1064 de 2006); Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996, Ley 1098 de 2006, Decreto 276 de 1988, Decreto 1084 de 2015, Resoluciones 3435 y 9555 del 2016 ICBF). Cultura y Deporte (Art. 359, Núm. 8 y 11): Organizar y ejecutar eventos culturales, artisticos, deportivos y recreativos; festivales, encuentros folclóricos y carnavales que promuevan la identidad y el sano esparcimiento. Promoción del	
Certificación que expida el Revisor Fiscal: cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.	X **Firmado por LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO** **CONTADOR PUBLICO CPT. 105425-T, en calidad de contador público**	
CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNICA – EQUIPO DE TRABAJO: PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
JUEZ PARA FESTIVAL EQUINO: Juez certificado por una asociación equina reconocida, con experiencia en juzgamiento de caballos criollos colombianos y eventos equinos.	X **Asociación de Fomento Equino en Boyacá Potros de Boyacá,** **SUBSANÓ**	
DIRECTOR TÉCNICO: Profesional o técnico con experiencia en la organización y dirección de eventos equinos y competencias ecuestres.	X **Asociación de Fomento Equino en Boyacá Potros de Boyacá,** **SUBSANÓ**	
LOCUTOR TÉCNICO: Persona con experiencia en presentación de eventos equinos y conocimientos	**Asociación de Fomento Equino en Boyacá Potros de Boyacá,**	

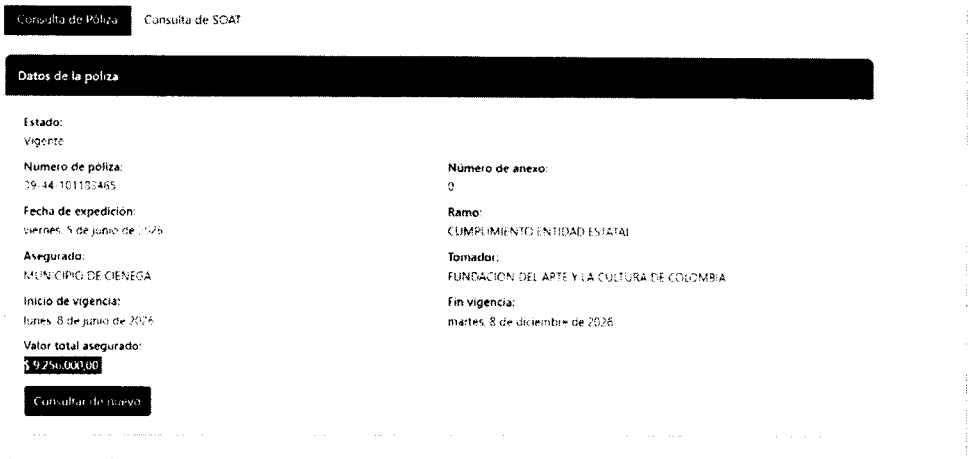
básicos sobre modalidades, razas y reglamentos ecuestres.	**SUBSANÓ**	
VETERINARIO PREPISTA: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con tarjeta profesional vigente y experiencia en medicina equina.	X **Asociación de Fomento Equino en Boyacá Potros de Boyacá,** **SUBSANÓ**	
VEEDOR DE BIENESTAR ANIMAL: Profesional o técnico con conocimientos en bienestar animal y normatividad aplicable a eventos con equinos.	X **Asociación de Fomento Equino en Boyacá Potros de Boyacá,** **SUBSANÓ**	
TECNICO EN SISTEMAS FESTIVAL EQUINO: Técnico, tecnólogo o profesional con experiencia en gestión de información y logística de eventos.	X **Asociación de Fomento Equino en Boyacá Potros de Boyacá,** **SUBSANÓ**	
JUEZ PRINCIPAL PARA FERIA GANADERA: Zootecnista o médico veterinario Especialista en Nutrición Animal Sostenible, con más de veinte (20) años de experiencia profesional en el sector agropecuario, especialmente en las áreas de producción animal, nutrición bovina, asistencia técnica pecuaria, buenas prácticas ganaderas, extensión rural, docencia universitaria y juzgamiento de especies pecuarias	X **JHON JAIRO ADAME HERNÁNDEZ,** Zootecnista, Especialista en Nutrición Animal Sostenible, identificado con matrícula profesional No. 22854, se compromete a prestar sus servicios como Juez Principal para el juzgamiento **SUBSANÓ**	
JUEZ PRE PISTA PARA FERIA GANADERA: Médico Veterinario con experiencia en sanidad animal, producción bovina y acompañamiento técnico al sector pecuario. Cuenta con conocimientos en evaluación sanitaria, bienestar animal, manejo de especies pecuarias, programas de prevención y control de enfermedades, así como en la verificación de requisitos sanitarios para la movilización y participación de animales en eventos agropecuarios	CARTA DE COMPROMISO Yo,DIEGO ANTONIO LÓPEZ CHAPARRO, Médico Veterinario, me comprometo a prestar el apoyo técnico como Veterinario Prepista para el desarrollo de la Segunda Feria Ganadera,que se llevará a cabo el día 14 de junio de 2026 en el municipio de Ciénega, Boyacá, evento organizado por la FUNDACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA (FUNACC). **SUBSANÓ**	
LOCUTOR TÉCNICO: Animador y presentador de eventos agropecuarios con habilidades en	X	

comunicación, manejo de público y conducción de actividades ganaderas. Cuenta con experiencia en la presentación de juzgamientos, exposiciones bovinas y eventos rurales, facilitando la interacción entre jueces, expositores, ganaderos y asistentes. Posee conocimientos básicos sobre las características de las razas bovinas, criterios de evaluación animal y dinámica de las competencias ganaderas, lo que le permite transmitir de manera clara y dinámica la información técnica suministrada por los jueces durante el desarrollo de los juzgamientos	**HELDER HERNANDO ARIAS CUEVAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.392.569, se compromete a prestar sus servicios como Locutor Técnico **SUBSANÓ**	
APOYO, MESA TECNICA FERIA GANADERA: Técnico, tecnólogo o profesional con experiencia en gestión de información y logística de eventos.	**X** **SUBSANÓ**	
EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)		
EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL: tres (03) contratos, relacionados con que la realización de eventos culturales o ferias y fiestas	**X** **MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO - No. PCMSLG-SAMC-0062024** **OBJETO:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN, DE UNA AGENDA INSTITUCIONAL, CULTURAL, ARTÍSTICA Y TRADICIONAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS DÍAS 17, 18Y 19 DE ENERO DE 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS". **MUNICIPIO DE GAMA - CD 148 DE 2024** **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA FERIA EXPOSICIÓ CULTURAL, ARTESANAL, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, AMBIENTAL Y	

	FAMILIAR, FIESTA DEL CAMPESINO FESTIVAL DEL TORBELLINO, MERCADO GANADERÓ. **MUNICIPIO DE VIRACACHA - No. MVIR-SAMC-0022025** **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, AGROPECUARIAS Y DEPORTIVAS QUE CONTRIBUYAN CON: EL RESCATE, PRESERVACIÓN Y EXALTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; EXALTACIÓN DE LOS MÉRITOS Y LA LABORIOSIDAD DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS LABORES AGROPECUARIAS Y EL FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE; EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS A DESARROLLAR EN MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACÁ.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA ESAL: Haber firmado y ejecutado (no se aceptan subcontratos con cooperativas) tres (03) contratos, cuyo objeto estén relacionado con **ORGANIZAR, EJECUTAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y/O DEPORTIVAS**, la cuantía de los contratos debe sumar como mínimo el presupuesto oficial. Se debe anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación del contrato que soporta la experiencia	**X** **MUNICIPIO DE VIRACACHA - MVIR-SAMC009-2024** **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN CULTURAL EN HOMENAJE AL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACÁ **MUNICIPIO DE SIACHOQUE MS-SA-MC-019-2023** **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, ARTISTICOS Y CULTURALES EN LA EJECUCION, DIFUSION Y PROMOCION ARTISTICA, CULTURAL, RECREATIVAS, PARA LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN ELMUNICIPIO DE SIACHOQUE - BOYACA" **MUNICIPIO DE CIENEGA – No. MCI-RE-ESAL003-2025**	

	OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL XII FESTIVAL DE LA PIEDRA Y LA LABRANZA, CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD ARTÍSTICA, CULTURAL, LAS TRADICIONES, LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y LOS SABERES; RINDIENDO UN OMENAJE A NUESTROS ADULTOS MAYORES Y CAMPESINOS EN LA PRODUCCION AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ, DURANTE EL AÑO 2025."	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)		
EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL): **Eficiencia mínima habilitante mayor a 1**	[redacted] **SUBSANÓ**	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL): Se considerará más favorable La Entidad sin ánimo de lucro que acredite que cuenta con un órgano de administración activo, ya sea, Comité Directivo, Junta Directiva u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores		
REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X	
CERTIFICADO REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
CRITERIOS EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN		
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	X	
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	X	
EXPERIENCIA ADICIONAL	X [redacted] *con el objeto del contrato.* *ITEM* / *NUMERO DE CONTRATO* / *ENTIDAD* 1 / CONTRATO N.° 106 DE 2024 / ALCALDÍA DE GAMA 2 / MCH-RE-ESAL-13-2025 / ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAVITA 3 / MCI-RE-ESAL-06-2025 / MUNICIPIO DE CIENEGA 4 / MCI-RE-ESAL-05-2025 / MUNICIPIO DE CIENEGA	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		X
OFRECIMIENTOS ADICIONALES DE LA ESAL		X

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X	



De acuerdo a la verificación realizada por el proponente se considera que:

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

Se evidencia que subsano a cabalidad las observaciones realizadas en el informe preliminar.

De acuerdo a las facultades del Comité, se hace la sugerencia al ordenador del gasto que adjudique el contrato competitivo de régimen especial a la FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA" "FUNACC" con NIT 900990036-6, representado legalmente por EDGAR VASQUEZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 79.202.144 de Soacha; toda vez que revisadas todas las exigencias requeridas se cumplieron cabalmente e incluso superaron los conceptos básicos.

1. RESUMEN FINAL DE PUNTAJE: PROPONENTE 1: FUNACC

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL
CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO	20 PUNTOS
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	12 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	10 PUNTOS
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	0
OFRECIMIENTOS ADICIONALES DE LA ESAL	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	**52 PUNTOS**

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la oferta presentada por FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA" "FUNACC", con NIT 900990036-6 representado legalmente por EDGAR VASQUEZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 79.202.144 de Soacha, por encontrarse HABILITADA la propuesta, dentro del Proceso de Contratación de régimen especial modalidad ESAL MCI-RE-ESAL-02-2026 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR**

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO LA EJECUCIÓN DE LA CABALGATA, FESTIVAL EQUINO Y FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ".

ORDEN DEL PROPONENTE	NOMBRE	NIT	VALOR SECOP	VALOR FORMULARIO
1	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA" "FUNACC"	900990036-6	92.560.000,00	92.560.000,00

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados. Así mismo, este informe será puesto a disposición del señor alcalde, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

YESSICA DANIELA FORERO PULIDO
Secretaria de Gobierno y asuntos administrativos

BUENAVENTURA QUINTERO MALAVER
secretario de Planeación y Obras Publicas

NELSON SANABRIA ARIAS
Secretario de Hacienda